



Convenio entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Alfafar (ACYPAL) para el fortalecimiento del comercio local.

- **Aprobado:** Junta de Gobierno Local 30 enero 2020
- **Firmado:** 26 de febrero de 2020
- **Partes firmantes:** Ayuntamiento de Alfafar y Asociación de Comerciantes y Profesionales de Alfafar (ACYPAL)
- **Objeto:** la colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y ACYPAL para promover de forma conjunta acciones promocionales de dinamización del comercio local, siendo su principal fin llevar a cabo el desarrollo de Alfafar como ciudad comercial de referencia.
- **Plazo de duración:** 2 años, fecha a partir de la cual quedará automáticamente resuelto, sin perjuicio de que cualquiera de las partes pueda instar tres meses antes de la finalización de la vigencia del convenio, su prórroga, en idénticas condiciones, por años completos, hasta el máximo de 4 años.
- **Obligaciones económicas:** ambas partes facilitarán en la medida de lo posible, los medios materiales, recursos humanos e infraestructuras necesarias, para ejecutar las acciones que se resuelvan llevar a cabo objeto del presente convenio.

